

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**P. del S. 1582**

10 de mayo de 2010

Presentado por la señora *Santiago González*

*Referido a la Comisión de Gobierno*

**LEY**

Para declarar el mes de mayo de cada año como el Mes de la Concienciación de la Maternidad Responsable en Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La maternidad y la paternidad no debieran ser nunca un acto producto del azar, de la inconsciencia, de la irresponsabilidad, ni mucho menos de la violencia; sino resultado del amor y un deseo cuyas consecuencias estén tanto el varón como la mujer por igual, dispuestos a enfrentar con entusiasmo, conscientes plenamente de la importancia que alcanza, tanto para ellos como para Puerto Rico, su actitud como padres y madres responsables.

Con sobrada razón se dice, que el ser padre o madre es la profesión más difícil que existe, ya que está en su responsabilidad educar y formar a los hijos hasta hacer de ellos ciudadanos libres y dignos. La Administración para el Sustento de Menores del Departamento de la Familia de Puerto Rico, menciona en su página web de la Internet, que proveer a los hijos e hijas amor y afecto; protección y apoyo, motivación y respeto; tener la alegría de la compañía y el amor de los hijos e hijas son responsabilidades y privilegios de convertirse en padre y madre.

¿Qué es la Maternidad Responsable?

.-Que las gestaciones sean planificadas para que ocurran en el momento deseado por la pareja. Decisión que debe partir de la pareja, previo conocimiento y educación de la misma.

.-Que los madres tengan conciencia que el procrear un ser humano implica no sólo un compromiso y deber reciproco entre la pareja, sino también ante el hijo, la familia y la sociedad.

No sólo es la decisión de dos para sí; sino que afectará a la totalidad de la familia; influirá en forma acertada o no en la sociedad, ya que la familia no es una isla en la sociedad, sino que es la célula básica de la sociedad.

.-Que las madres y los padres no deben procurar solamente ofrecer vivienda, alimentación, educación, salud y vestimenta a sus hijos e hijas, sino, además, tienen la responsabilidad de brindarles amor, amistad, tiempo y protección.

.-En relación a los procesos biológicos, significa conocimiento y respeto de sus funciones; la inteligencia descubre, en el poder de dar vida, leyes biológicas que forman parte de la persona humana.

.-La futura madre debe conocer los aspectos biológicos de la concepción, el mejor momento para ejercerla, como evitar los riesgos de un embarazo no deseado con su pareja, cómo espaciar las gestaciones. La labor educativa es esencial, pero también difícil y de efectos a largo plazo.

.-En relación a la tendencia del instinto y las pasiones, la maternidad responsable ayuda al dominio necesario para que sobre ellas ejerzan la razón y la voluntad. La futura madre debe educarse sexualmente sobre las enfermedades de transmisión sexual o el nacimiento de niños o niñas no deseadas, sino que sus acciones promuevan una maternidad responsable y por ende seres humanos responsables.

.-En relación con las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales, la maternidad responsable se pone en práctica para determinar el número de la familia. Es en la etapa preconcepcional donde se aborda los temas mencionados; el embarazo no debe ser una sorpresa, sino el corolario de una preparación de la pareja.

.-La maternidad responsable, sobre todo, es una vinculación con la conciencia recta, tanto de las madres como de los profesionales que los orientan, y esto exige preparación de ambos, en el marco de un respeto mutuo, conciencia recta, que conduce la conducta bajo principios éticos y morales.

La maternidad responsable se refiere al momento en que el hombre y la mujer, al unirse, pueden convertirse en madres y padres. Este momento tiene un valor significativo, tanto para su relación interpersonal como por su servicio a la vida. Ambos comunican vida a un nuevo ser.

Cada hombre y cada mujer se realizan a plenitud mediante la entrega sincera de sí mismos. Se trata de una entrega total, participando en el desarrollo pleno de la pareja,

aceptándola tal cual es. Esto implica la responsabilidad procreativa vinculada al acto conyugal. Aunque la mujer es la primera que se da cuenta que es madre y el hombre adquiere conciencia de su paternidad a través de la mujer, ambos son responsables de la potencial y después afectiva maternidad y paternidad responsable. Ambos, asumen ante sí y los demás, la responsabilidad de la nueva vida suscitada por ellos.

Es normal que exista cierto temor de la mujer a los riesgos que pueda llegar a tener su hijo o hija, así como también es normal que una mujer a una edad considerada, siendo ésta ya una persona adulta y con cierta madurez biológica y mental puede llegar a ejercer libremente el ejercicio de la maternidad responsable, tenga cierto temor al cambio que implica la llegada de un bebé, pero qué sucede cuando en la etapa de la adolescencia se presenta un embarazo inesperado.

El embarazo y la maternidad de adolescentes es una de las experiencias más difíciles que afectan la salud integral de los (as) adolescentes, así como de los padres de familia, la sociedad y el niño o niña que está por nacer. En sí la maternidad implica cambios en la identidad de las mujeres, el tener un hijo o hija cambia muchos aspectos de sus vidas debido a que el ser mamá será una identidad para siempre.

La maternidad se puede vivir de muchas formas, hay algunas mujeres para las cuales la maternidad es algo maravilloso y la viven de forma placentera pero para algunas otras el ser madres se vuelve una carga. La maternidad debe venir acompañada de la crianza física y emocional para los hijos, este rol para la mujer madre es una experiencia emocional y psicológica profunda.

La exigencia de la mujer a la entrega, la tolerancia y amor incansable, es un ideal que la propia sociedad a impuesto, así como también ha contribuido a una sociedad doble moral en la cual se exigen unas cosas mientras que otras tantas se mantienen sin mucha información educativa, como lo es la educación sexual, el derecho a la información, así como la falta de vínculos afectivos y el nivel de cercanía de redes sociales (madre, padre, tíos, amigas, novio, etc.) indispensables para la adolescente.

La presencia de un embarazo en la adolescencia generalmente se da por el inicio temprano de la sexualidad, falta de valores, de educación sexual, sentimiento de soledad, rechazo, baja autoestima, desvalorización femenina, etc. A veces las mujeres adolescentes tienen grandes vacíos dentro, y tienen la fantasía de que el hijo o hija la van a llenar, ya que puede llegar a haber una gran satisfacción afectiva y puede existir también la fantasía de que el hijo e

hija les dará un valor como mujeres. La adolescencia inconscientemente está buscando a partir de este hecho satisfacer sus necesidades afectivas.

El miedo a estar sola es una causa principal para que la adolescente este vulnerable a tener un embarazo precoz. Ya que la adolescente se siente sola y por tal motivo busca sentirse estimada e importante para alguien. Otro aspecto de origen psicológico es la posibilidad de sentirse adulta debido a que la adolescente tiene la necesidad de sentirse grande, ser estimada, respetada y desempeñar un papel de adulta que probablemente le va a dar un reconocimiento dentro de la sociedad y ella cree que el rol materno le va a dar ese reconocimiento.

La carencia de afecto es otro punto importante ya que la adolescente tiene la necesidad de ser amada, respetada, de dar amor y recibir el afecto que en su familia no le brindan debido a que vive dentro de una familia disfuncional e inestable donde existe la ausencia física y emocional de alguna de las figuras parentales y donde en ocasiones ambos padres son personas pasivas, poco afectivas y con debilidad de autoridad moral.

La necesidad de reafirmarse como mujeres es otra causa del embarazo en la adolescencia, aquí la adolescente busca una identificación femenina teniendo la idea de que la maternidad le reafirma el ser mujer, es decir que reafirma su feminidad. La relación y comunicación inadecuada con los padres es otro aspecto importante que influye en la adolescente para presentar un embarazo debido a que dentro del núcleo familiar hay inestabilidad emocional, violencia familiar, conflictos entre los padres, separación de los padres, escasa comunicación con los hijos e hijas y falta de expresión de sentimientos y afecto así como también de la percepción de la sexualidad como un tema tabú.

La búsqueda de independencia de alguna manera orilla a la adolescente a buscar el camino hacia su independencia a partir de una separación simbólica con su familia para sentirse libre. Por esta situación en la etapa de la adolescencia para la adolescente será de mayor importancia su relación de noviazgo y probablemente dentro de ella pueda llegar a haber presencia de un embarazo. En la curiosidad sexual y el despertar sexual la adolescente descubre el placer sexual y el interés por el sexo opuesto y puede existir la posibilidad de una relación sexual que traerá como consecuencia un embarazo no deseado.

Por otra parte un embarazo en edad temprana puede existir si hay presencia de embarazos premaritales en hermanas y/o madres, en donde la madre tuvo una historia de embarazo adolescente o donde una hermana se embarazo cuando era adolescente. Una de las principales

consecuencias que genera en la adolescente un embarazo es un sentimiento de minusvalía y baja autoestima. A partir de esta situación la adolescente se siente insegura, desvalorizada, angustiada, temerosa, con culpa, rechazada, tiene bajas aspiraciones en la vida y emocionalmente se encuentra afectada y esto de alguna manera le puede traer como consecuencia depresión o suicidio. El rechazo inicial de la familia, el novio, la escuela y la sociedad es otra situación que va afectar notablemente en la vida de la madre adolescente.

No tener el tiempo disponible para estudiar con ellos. No tener el tiempo para salir como familia, o en ocasiones que ha sido traumatizante para el pueblo puertorriqueño de permitir el abuso sexualmente de ellos por sus padres, padrastros, familiares, desconocidos y hasta ocasionarle la muerte, para luego celebrar un Día de la Madre. Nuestro país esta conformado por una sociedad de madres que son honestas, trabajadoras, amorosas, sencillas y sobretodo responsables, pero también existen madres irresponsables.

En Puerto Rico se declara el segundo domingo del mes de mayo de cada año, por la Ley Núm. 25 de 11 de marzo de 1915, como el Día de los Madres, y es meritorio para la generación presente y futuras generaciones de puertorriqueños que toda la sociedad incluyendo el Gobierno de Puerto Rico, promovamos la maternidad responsable para educar a nuestra gente del compromiso responsable de ser madre.

La educación de la maternidad responsable debe ir dirigida a:

.-Que la maternidad responsable es la forma como la mujer como resultado de una madurez mental y afectiva, cumpla sus obligaciones con sus hijos e hijas y con ellos mismos. Ello significa proporcionar a sus hijos los bienes materiales y espirituales necesarios para su subsistencia, como alimentación, educación, ropa, vivienda, cuidados de su salud, amor, comprensión, comunicación, etc.

.-La maternidad responsable se inicia con la elección de la pareja, que debe estar basada en amor, respeto mutuo y comprensión, así como el deseo de compartir responsabilidades, aspiraciones, intereses, alegrías y tristezas.

.-La madre responsable debe satisfacer las necesidades de sus hijos o hijas en cinco áreas fundamentales: la biológica, la psicológica, la socio-cultural, la económica y la educativa.

.-Las responsabilidades en el área biológica es cuidar la salud física de sus hijos. Permitir que sus hijos tengan tiempo para jugar, pasear, conversar con sus amigos, etc. Decidir de manera consciente y bien informada sobre el número de hijos que desea tener.

.-Las responsabilidades en el área psicológica es dar confianza y motivación a sus hijos para que se sientan seguros. Manifiestarles amor y comprensión a través de actitudes y gestos concretos: jugar con ellos, compartir en sus actividades escolares, deportivas, etc. Ayudarlos en sus estudios, etc.

.-Las responsabilidades en el área socio-cultural, es enseñar a los hijos a relacionarse positivamente con las demás personas. Comportarse correctamente en todo momento y situación, dando buen ejemplo a sus hijos. Transmitirles las costumbres y valores propios de la comunidad formando así su identidad.

.-Las responsabilidades en el área económica, es buscar los ingresos económicos para satisfacer los gastos de la familia. Buscar satisfacer las necesidades básicas de la familia: alimentación, vivienda, ropa.

.-Dar educación a los hijos.

.-No permitir que los niños trabajen en perjuicio de su salud, de sus estudios y de su recreación.

Por lo antes expuesto, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera meritorio que se declare el mes de mayo de cada año como el mes de la concienciación de la maternidad responsable y como preámbulo a la conmemoración del segundo domingo del mes de mayo como el Día de los Madres en nuestro país.

#### **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1 Artículo 1.-Se declara el mes de mayo de cada año como el “Mes de la Concienciación de  
2 la Maternidad Responsable” en Puerto Rico.

3 Artículo 2.- El Gobernador de Puerto Rico, mediante proclama al efecto, exhortará al  
4 Pueblo de Puerto Rico a conmemorar este mes.

5 Artículo 3.-Durante este mes el Departamento de la Familia de Puerto Rico, coordinará de  
6 todas las entidades públicas y privadas, así como cualquier otra institución interesada en esta  
7 conmemoración, a divulgar y difundir la importancia de la maternidad responsable.

1        Artículo 4.- El Departamento de la Familia de Puerto Rico como preámbulo a este mes  
2 preparará una campaña educativa para difundir en toda la sociedad puertorriqueña la  
3 importancia de la maternidad responsable.

4        Artículo 5.- Cláusula de Separabilidad

5        Si cualquier palabra o frase, inciso, oración o parte de la presente Ley fuera declarada  
6 nula o inconstitucional por un tribunal de jurisdicción competente, tal sentencia o resolución  
7 dictada al efecto no invalidará o menoscabará las demás disposiciones de esta Ley.

8        Artículo 6.- Vigencia

9        Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.